

CASTILLA Y LEÓN EMPLEO PÚBLICO

A la Junta le importa más la propaganda que cumplir la ley

La Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León denuncia nuevamente la falta de seriedad de la Administración con respecto al cumplimiento de la ley con sus empleadas y empleados

GRACIAS a la presión ejercida por la Federación de Enseñanza de CC.OO. y por las trabajadoras y trabajadores afectados (recogida de más de 1.000 firmas, medio centenar de demandas ganadas, etc.), el pasado 18 de enero se reunió la Mesa del Convenio Colectivo de los empleados públicos para modificar el artículo 49 del Convenio en lo referente al Complemento de Antigüedad, con el fin de recoger el derecho del personal interino al cobro de dicho complemento.

Al día siguiente de la reunión la Junta emitió un comunicado difundido a través de la Agencia Efe y recogido en los medios de comunicación con el siguiente titular: “El personal temporal de la Junta cobrará antigüedad”. Sin embargo, la Junta no se da tanta prisa en el cumplimiento de lo que firma como en anunciarlo, ya que a principios de mayo aún no ha sido publicada en BOCyL la modificación del Convenio Colectivo, ni se han llevado a cabo los trámites pertinentes para el pago del complemento de antigüedad, es decir, que los trabajadores y trabajadoras afectados, que superan con mucho el millar, no han cobrado nada.

Es lamentable la actitud de la Junta de Castilla y León, que se apresuró en hacer propaganda del hecho, pero no ha sido así en su cumplimiento. Por ello CC.OO. exige a la Administración que aplique de manera inmediata la modificación del convenio colectivo y acabe con esta discriminación salarial respetando el derecho de los trabajadores y trabajadoras recogido en el Estatuto de los Trabajadores y en las directivas de la Unión Europea.